



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ABNAAL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JE/9/2025**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Marco Antonio Sánchez Abnaal, en su carácter de presidente y representante propietario del partido político Espacio Democrático de Campeche, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del **"ACUERDO CG/03/2025 EMITIDO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELACIONADO CON LA FALTA DE ENTREGA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO AL PARTIDO ACTOR"** (sic). La magistrada por ministerio de ley encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **diecisiete de febrero de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PARTE ACTORA, LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha diecisiete de febrero del presente año, constante de 3 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/9/2025.

PARTE ACTORA: ESPACIO DEMOCRÁTICO CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO CG/03/2025 EMITIDO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELACIONADO CON LA FALTA DE ENTREGA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO AL PARTIDO ACTOR" (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia¹, con los oficios siguientes: 1) oficio con la referencia alfanumérica SECG-AJCG/044/2025, expediente con la referencia alfanumérica SX-JRC-3/2025; y 2) oficio con la referencia alfanumérica SECG-AJCG/045/2025, expediente con la referencia alfanumérica SX-JRC-4/2025, ambos oficios de fecha catorce de febrero de dos mil veinticinco, signados por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "*Se remite medio de impugnación consistente en el Juicio Electoral, signado por Marco Antonio Sánchez Abnaal, representante legal y presidente del otrora Partido Local Espacio Democrático de Campeche e informe circunstanciado*" (sic) y documentación adjunta; recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el catorce de febrero de la presente anualidad, el primero a las 9:00 horas y el segundo a las 9:40 horas, respectivamente. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/02/Acta-8-2025-administrativa-13-02-2025.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

PRIMERO: Se tienen por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hacen referencia que corresponden a los expedientes número SX-JRC-3/2025 y SX-JRC-4/2025, toda vez que guarda relación con el expediente con la referencia alfanumérica TEEC/JE/9/2025 y atendiendo que el mismo está en instrucción en la ponencia que presido, quédense los autos en esta ponencia para los trámites que correspondan.

SEGUNDO: Se ordena formar tomos subsecuentes al presente acuerdo, de conformidad con el artículo 631 párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en relación con el 1371, fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado de aplicación supletoria.

Notifíquese a la parte actora, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma la magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. **Conste.**

IOG

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (17 de febrero de 2025), turno los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. 